

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4706

**Capella**

**Secretaría**

# Aprobación definitiva modificación presupuestaria 9/2026

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 9/2026

El expediente 9/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Capella para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

- Aumento gastos:

- o 3420.62207. Cerramiento instalaciones deportivas...3.500,00€
- o 9430.46500. Aportación Comarca .....300,00€

· **TOTAL: 3.800,00€**

- Aumento de ingresos:

- o 87000. Para gastos generales.....3.800,00€

· **TOTAL: 3.800,00 €**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capella, 22 de octubre de 2026. Alcalde, José Ramón Bruballa Grau.